

**MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO NUEVA CANARIAS BLOQUE CANARISTA – TELDE, EN EL AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA SU TRATAMIENTO EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO, PARA SOLICITAR LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TELDE Y EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS CON GRADO DE DEPENDENCIA.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La dependencia es un fenómeno social que afecta a un considerable número de personas en nuestra ciudad, Telde. Estas personas, debido a diversas circunstancias físicas, mentales o sociales, requieren de asistencia y cuidados para llevar una vida digna y de calidad. Es responsabilidad de las instituciones públicas garantizar el acceso a los servicios necesarios para atender sus necesidades básicas y promover su bienestar integral.

Recientemente, el Gobierno de Canarias ha firmado convenios con varios municipios de Canarias, como, por ejemplo, el Convenio establecido con el Ayuntamiento de Valleseco (BOC 56 de 18 de marzo de 2024), con el propósito de proporcionar servicios de ayuda a domicilio a personas con grado de dependencia que actualmente no están recibiendo este tipo de asistencia.

La firma de un convenio similar para el municipio de Telde traería consigo una serie de beneficios significativos. En primer lugar, permitiría identificar y atender a aquellas personas con grado de dependencia que actualmente no están recibiendo el servicio de ayuda a domicilio, cubriendo así una necesidad fundamental en nuestro municipio. Además, facilitaría el acceso de estas personas a los recursos y apoyos necesarios para mantener su autonomía y bienestar en el entorno familiar y comunitario.

Todas las personas, independientemente de su situación de dependencia, tienen derecho a recibir una atención integral que garantice su dignidad y calidad de vida, pero, además, aquellas que tienen un grado de dependencia y una prestación reconocida, como es el Servicio de Ayuda a Domicilio, en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se encuentran ante el paraguas del reconocimiento de un derecho subjetivo que se le está imposibilitando ejercer. La prestación de servicios de ayuda a domicilio es una medida clave en este sentido, ya que permite proporcionar cuidados personalizados y adaptados a las necesidades individuales de cada persona, promoviendo su autonomía y participación en la vida cotidiana.

La atención a la dependencia es una responsabilidad compartida entre el Estado, Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento de Telde y la sociedad en su conjunto. Es necesario establecer una colaboración estrecha y coordinada entre todas las partes involucradas para garantizar una atención integral y de calidad a las personas con dependencia, respetando siempre su dignidad, derechos y preferencias individuales.

**Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Nueva Canarias Bloque Canarista en Telde, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO:** Solicitar al Gobierno de Canarias la firma de un convenio similar al establecido con otros municipios, como el convenio entre el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Valleseco, para la prestación de servicios de ayuda a domicilio a personas con grado de dependencia en el municipio de Telde.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de Canarias a destinar los recursos necesarios para garantizar la efectiva implementación de este convenio, asegurando así el acceso de todas las personas con grado de dependencia a los servicios de ayuda a domicilio.

**TERCERO:** El Ayuntamiento de Telde se compromete a colaborar activamente con el Gobierno de Canarias en la implementación y desarrollo de este convenio, proporcionando la información y los recursos necesarios para su correcta ejecución.

**CUARTO:** Informar a la ciudadanía de Telde sobre los avances y resultados obtenidos en la negociación y firma de este convenio, demostrando así el compromiso de las instituciones locales en la mejora de la calidad de vida de las personas con dependencia.

**QUINTO:** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación periódica del convenio, con el fin de verificar su eficacia y realizar los ajustes necesarios para mejorar la atención a las personas con dependencia en el municipio de Telde. Este seguimiento deberá involucrar a todas las partes implicadas, incluyendo al Gobierno de Canarias, al Ayuntamiento de Telde, a las personas usuarias de los servicios de ayuda a domicilio y a las organizaciones sociales y comunitarias y formaciones políticas con representación municipal.

En Telde a 21 de marzo de 2024

María Celeste López Medina  
Portavoz del Grupo Municipal Nueva Canarias Bloque Canarista – Telde

**ALCALDE – PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE**